

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2018  
SDM-SC 35328/19

Señor(a):  
**EDISSON ARLEY RODRIGUEZ TORRES**  
 CL 26 B SUR No. 11-54, Barrio San Jose  
 Teléfono: 3118052289  
 Email: edisson163.eart.eart@gmail.com  
 Ciudad

REF: RTA- SDM-6315 /19

Señor RODRIGUEZ

En atención al radicado de la referencia, me permito aclarar que no es este el espacio procesal establecido para solicitar a través de escrito la objeción de las infracciones impuestas con ocasión a los comparendos manuales 1100100000019069258 de fecha 24/04/2018 y el No 1100100000021290817 de fecha 23/09/2016, por lo que se procedió a realizar el análisis de dichas ordenes de comparendo, evidenciando que los agentes de tránsito identificados con placas Nn 197324 y la No. 093823 quien de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 135 de la Ley 769 de 2002, una vez requiere al conductor del vehículo, le exige los documentos de identificación, tanto del conductor como del vehículo, procediendo a la elaboración del comparendo; que en el caso de manras, dejó consignado nombre y número de cédula de ciudadanía, que corresponden a sus datos personales, además que quien lo suscribió, lo hace dejando consignado nombre y cédula de ciudadanía que igualmente concuerdan con su nombre y número de identificación, razón por la cual no es posible exonerarlo del pago y retirarlo de la página de movilidad y menos del Simit, ni Rvnt.

Es de aclarar que a la fecha los comparendos en mención tienen sus respectivos actos administrativos No. 488729 de fecha 05/25/2018 y No. 1132024 de fecha 10/24/2018, en los cuales se declaró contraventor de las normas de tránsito al señor EDISSON ARLEY RODRIGUEZ TORRES, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.413.718.

De acuerdo a lo anterior, se tiene que de acuerdo a la situación planteada por usted, se podría estar frente a ducta de carácter penal, de competencia de la Fiscalía General de la Nación, organismo encargado de las investigaciones conducentes pertinentes y útiles a fin de establecer y/o tipificar, los punibles a que lugar.

Como si usted lo considera dar aviso a dicha entidad de la situación planteada en su escrito, una vez las resueltas del caso, si hay lugar a actuar por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, deberá diligenciar de la decisión de fondo de la investigación a la Secretaría Distrital de Movilidad para lo de competencia.

Por lo tanto, mejores términos se da respuesta a su solicitud

mejor para todos

  
**DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA**  
 AUTORIDAD DE TRANSITO  
 SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

**472**  
 Remite: Remite Social  
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA  
 Secretaría de Movilidad - Calle  
 Dirección: Calle 13 # 37-35  
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 Departamento: BOGOTÁ D.C.  
 Código Postal: 111621057  
 Envío: YG23006202700

**REMITENTE**  
 Nombre: Remite Social  
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA  
 Secretaría de Movilidad - Calle  
 Dirección: Calle 13 # 37-35  
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 Departamento: BOGOTÁ D.C.  
 Código Postal: 111621057  
 Envío: YG23006202700

**DESTINATARIO**  
 Nombre: Remite Social  
 EDISSON ARLEY RODRIGUEZ  
 TORRES  
 Dirección: CALLE 26 B SUR NO 11-54  
 SAN JOSE  
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 Departamento: BOGOTÁ D.C.  
 Código Postal: 111621057  
 Fecha de Admisión: 27/02/2018 14:30:00  
 No. de Radicado: 111621057  
 No. de Radicado: 111621057

Departamento: BOGOTÁ D.C.  
 Código Postal: 111621057  
 Fecha de Admisión: 27/02/2018 14:30:00  
 No. de Radicado: 111621057  
 No. de Radicado: 111621057  
 bogota.gdv.co

|                                                 |                                 |                        |                                                                    |
|-------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| <b>472</b>                                      | Módulo<br>De Circulación        | Prescritor<br>Señalado | No Destinatario<br>No Radicado<br>No Callejero<br>Aparado Chiquito |
|                                                 | Dirección Emisor<br>No Radicado | Prescritor<br>Señalado |                                                                    |
| Fecha: 01/03/19                                 | Fecha: 01/03/19                 | Fecha: 01/03/19        | Fecha: 01/03/19                                                    |
| Firma del Radicado:<br><b>Javier Barreto R.</b> |                                 |                        |                                                                    |
| Firma de Destinatario:                          |                                 | Firma de Destinatario: |                                                                    |
| CASA 2 pisos totalmente<br>cabe puerta Verde    |                                 |                        |                                                                    |

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8173

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                        |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-6315/ EDISSON ARLEY RODRIGUEZ TORRES                               |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-35328 d el 19 DE FEBRERO DE 2019                                |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

**La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.**

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-6315.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 16 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: VURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)